

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 1 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

El presente estudio previo simplificado se elabora de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. decreto 1082 de 2015, y se desarrolló en los siguientes términos:

Marco Legal:	Ley 1150 de 2007, Artículo 94 Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2. decreto 1082 de 2015
---------------------	--

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Corresponde a los alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la protección de los bienes a su cargo. Así las cosas, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la ejecución de los fines, por mandato de la Ley 80 de 1993. En procura de cumplir con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, en cuanto a la búsqueda de una verdadera agilidad y celeridad que debe imprimirse en las actuaciones jurídicas relevantes para el Municipio.

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la entidad, se hace necesario proveer el suministro oportuno de los elementos representados en papelería, tintas y otros útiles de escritorio y oficina, lo que obliga a la Entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer este requerimiento y así cumplir con el óptimo desempeño de las actividades administrativas de todos los funcionarios.

La Alcaldía Municipal de La Cumbre, Valle del Cauca, se encuentra en la necesidad de contratar el suministro de insumos y elementos de aseo y cafetería para satisfacer las demandas que surgen en sus distintas dependencias. La provisión constante y eficiente de estos insumos es fundamental para garantizar un ambiente laboral adecuado y el buen funcionamiento de nuestras instalaciones.

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 2 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

Por tanto, se requiere establecer un contrato con un proveedor que pueda garantizar la calidad, variedad y puntualidad en la entrega de los elementos de aseo y productos para la cafetería, con el fin de cubrir las necesidades diarias del personal y visitantes.

Teniendo en cuenta que las compras se realizan de forma anualizada y revisadas las existencias de elementos que se encuentran en el almacén de la Entidad, se establece que éste no posee la cantidad de insumos de aseo y cafetería suficientes para cubrir la demanda de los mismos, por lo que se hace necesario y conveniente adelantar el proceso de contratación respectivo.

La Alcaldía Municipal de La Cumbre - Valle, competente para elaborar los estudios previos de los procesos de selección impulsados por esta entidad pública y de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar el análisis del sector, los estudios y documentos previos para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA.

CLASIFICACION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN UNSPSC: Los bienes objeto del contrato se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla:

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 3 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
101915	Pesticidas o repelentes de plagas	10191509	Insecticidas
123521	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	12352104	Alcoholes o sus sustitutos
141117	Productos de papel para uso personal	14111703	Toallas de papel
141117	Productos de papel para uso personal	14111704	Papel higiénico
141117	Productos de papel para uso personal	14111705	Servilletas de papel
471217	Envases y accesorios para residuos	47121701	Bolsas de basura
471218	Equipo de limpieza	47121803	Esponjas o esponjillas
471315	Trapos y paños de limpieza	47131502	Pañitos o toallas para limpiar
471316	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131604	Escobas
471316	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131611	Recogedor de basura
471316	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131617	Traperos para polvo
471316	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131618	Traperos húmedos
471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131801	Limpiadores de pisos
471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131807	Blanqueadores
471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131810	Productos para el lavaplatos
471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131811	Productos de lavandería
471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131824	Limpiadores de vidrio o ventanas
481016	Equipos para preparado de alimentos	48101601	Mezcladores para uso comercial
481019	Tazas para servicio de mesa	48101903	Vasos para servicio de comidas
501615	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161509	Azúcares naturales o productos endulzantes
502017	Café y té	50201706	Café
502017	Café y té	50201713	Bolsas de té
531316	Baño y cuerpo	53131608	Jabones

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acatar la Constitución Política, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital y demás normas pertinentes.
2. Ejecutar el objeto contractual de manera oportuna e idónea de conformidad con las finalidades y los principios de economía, transparencia y responsabilidad, consagrados en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política. En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA debe manifestar que se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describieron en la invitación pública.
3. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
4. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
5. Dar curso a las directrices impartidas por el Supervisor y/o Interventor del contrato.
6. Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Cumplir dentro del término establecido por la Alcaldía Municipal con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 4 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

8. Suministrar al supervisor designado por la Alcaldía Municipal toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, caja de compensación familiar, Sena e instituto colombiano de bienestar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
10. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su propuesta.
11. Cumplir con la normatividad legal en cuanto se refiere a la constitución de permisos para su funcionamiento operativo y administrativo.
12. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.
13. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
14. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
15. Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista serán entre otras las siguientes:

1. Entregar parcialmente los insumos y elementos de aseo y cafetería en el municipio de La Cumbre (Valle) al supervisor del contrato en las instalaciones de la administración municipal, asumiendo los costos de transporte a que haya lugar, según el requerimiento que realice el supervisor inicialmente.
2. Suministrar los insumos y elementos de aseo y cafetería en las condiciones y cantidad descritas en la ficha técnica según los requerimientos que haga el supervisor. Los elementos que no cumplan con los requerimientos descritos deben ser cambiados en un término no superior a 3 días
3. Los insumos y elementos de aseo y cafetería deberán ser nuevos, de buena calidad y deberán estar en perfecto estado higiénico, de conservación y de presentación.
4. Constituir las garantías exigidas si fuera el caso.
5. Cumplir con el objeto del contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades encomendadas.
6. Los insumos y elementos de aseo y cafetería deberán ser entregados en sus empaques originales, no reenvasados y en empaque individual según lo requerido en la ficha técnica.

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 5 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

7. Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato de acuerdo al objeto y a las condiciones estipuladas en las condiciones mínimas.
8. Informar oportunamente cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
9. Contar con personal que realice la entrega con responsabilidad, seguridad y precisión, lo cuales deben verificar que los insumos y elementos de aseo y cafetería cumplan con especificaciones técnicas.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Pagar la adquisición de los insumos y elementos de aseo y cafetería de acuerdo al valor aprobado en la propuesta.
2. Ejercer el control y vigilancia en la ejecución del contrato

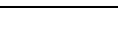
FICHA TECNICA

ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD
Alcohol antiséptico al 70 %	Apariencia: Líquido transparente. Olor: característico. Concentración %v/v: 69.5 - 70 %. pH: 4.0 – 6.0 Densidad (g/cm3): 0.79 Temp. De Almacenamiento: 15 - 25 °C. Otra(s) Denominación(es): Alcohol Medicinal. Certificado de Análisis. Características: - Frasco x 350 ml. - Antiséptico, desinfectante y germicida. - Frasco con tapa y cierre hermético, con precinto de garantía. Etiqueta original que indique Registro Sanitario.	Tarro x 350 ml
Alcohol antiséptico al 70 %	Apariencia: Líquido transparente. Olor: característico. Concentración %v/v: 69.5 - 70 %. pH: 4.0 – 6.0 Densidad (g/cm3): 0.79 Temp. De Almacenamiento: 15 - 25 °C. Otra(s) Denominación(es): Alcohol Medicinal. Certificado de Análisis. Características: - Frasco x 3600 ml. - Antiséptico, desinfectante y germicida. - Frasco con tapa y cierre hermético, con precinto de garantía. Etiqueta original que indique Registro Sanitario.	Galón x 3600 ml
Bolsa basura	1. Material: LDPE (polietileno de baja densidad) 2. Peso molecular: menor a 20 000 g. mol-1 3. Estructura: cadena ramificada 4. Densidad: 0,92-0,93 g/cm3 5. Resistencia a la tracción: 0,9-2,5 % 6. Elongación: 550-600 % 7. Rigidez dieléctrica: 480 V/mill Máxima temperatura uso: 82-100 °C. Medidas: 90x115 cm resistente. Color: negro	Paquete x 10 und

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 6 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

Bolsa basura extra industrial	1. Material: LDPE (polietileno de baja densidad) 2. Peso molecular: menor a 20 000 g. mol-1 3. Estructura: cadena ramificada 4. Densidad: 0,92-0,93 g/cm3 5. Resistencia a la tracción: 0,9-2,5 % 6. Elongación: 550-600 % 7. Rigidez dieléctrica: 480 V/mill Máxima temperatura uso: 82-100 °C. Medidas: 100 x 120 cm resistente. Color: negro	Paquete x 10 und
Escoba cerda dura	Fabricada con fibras rígidas de PVC. Bloque de polietileno. Mango de madera con tornillo, para intercambio de cabezas. Medidas del mango: 120 cm de largo. Medidas de la escoba (sin incluir el mango): 28 cm de ancho x 11 de alto.	UND
Escoba cerda suave	Fabricada con fibras suaves y firmes. Plantilla arqueada. Bloque de polietileno. Mango de madera con tornillo, para el intercambio de cabezas. Medida del mango: 120 cm de largo. Medidas de la escoba (sin incluir el mango): 35 a 40 cm de ancho x 11 de alto.	und
Espuma	Espuma recubierta con tela tubular de polietileno. Con tratamiento antibacterial. De diferentes colores (amarillo, azul, rojo, verde). Peso 114 grs. Apróx. Medidas: 10,5 cm de largo x 7,5 cm de ancho x 3 cm de espesor.	und
Espuma tipo sabra	Espuma doble uso. Hecha por un lado de paño abrasivo verde y por el otro esponja suave amarilla. Materiales: Poliéster y fibra abrasiva. Peso 60 grs. Apróx. Medidas 10 cm de largo x 7 cm de ancho x 3.20 de espesor.	und
Guantes para aseo	Fabricado en látex de caucho 100% natural y algodón. Afelpado. Forma ergonómica. Color negro y/o rosado. Talla M. Medidas aproximadas 30 cm x 12 cm.	par
Guantes para aseo	Fabricado en látex de caucho 100% natural y algodón. Afelpado. Forma ergonómica. Color negro y/o rosado. Talla L. Medidas aproximadas 34 cm x 14 cm.	par

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 7 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

Insecticida aerosol x 400 cc	Insecticida contra cucarachas y chiripas. Presentación: Envase pulverizador x 400 cc Longitud: 6 cm Ancho: 6 cm Alto: 23.2 cm Peso: 395 gr. Contenido: Cipermetrina 1.0 g/kg (0.1%) Imiprotrina 0.6 g/kg (0.060%) Inertes: Disolventes, inhibidor de corrosión, emulsificante, fragancia y propelente. (99.84%) Con notificación sanitaria.	Frasco x 400 ml
Jabón azul	Jabón en Barra troquelado. Color azul oscuro. Peso 300 grs. Composición: JABON ANHIDRO 55% SILICATO DE SODIO 5% CARBONATO DE CALCIO 4,33% GLICERINA 3% FRAGANCIA 0,50% COLORANTE 0,17% AGUA 32%. Humedad entre 27 y 33% En empaque individual. Con notificación sanitaria.	paquete x 3 und
Jabón detergente x kilo	Detergente en polvo. Presentación bolsa por 3 kilos. Con tensoactivos biodegradables, libre de fosfatos. Tensoactivo Aniónico: Mínimo. 3.5% pH 10 +/- 1 Humedad al empacar, Máximo 2.5% Densidad aparente al empacar, Mínimo 430g/l Color Azul o blanco con puntos azules, Aroma Floral o limón.	Bolsa x 3 kilos
Jabón de barra liquido	Jabón de barra líquido. Contenido: mezcla de tensoactivos aniónicos, emulsificante no iónico, agente antibacterial, agente nivelador de pH, agente espesante, opacificante, preservante, fragancia, colorante y agua. Densidad: 0,950-1,010 g/ml pH: 7,0 - 9,0 Solubilidad: 100% soluble en agua. Presentación envase por 1000 ml Con notificación sanitaria.	envase x 1000 ml
Jabón liquido para manos	Jabón líquido antibacterial para manos, con agentes suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, debidamente balanceados y proporcionados. PH neutro. Viscoso, incoloro y translúcido de olor característico. Densidad (25°C) g/mL 0.90 – 1.05 Con notificación sanitaria.	envase x 4 litros
Lavalozza crema x 500 gr	Lavalozza en crema, contenido: Carbonatos, fosfato, tenso activo aniónico, tenso activo no iónico, glicerina, silicatos, cloruro de sodio, colorante y fragancia. Envase en polipropileno. Medidas aproximadas: Diámetro: 12,6 cm Alto: 7 cm. Color verde claro. Soluble en agua. PH de 10 - 12. 10% mínimo de materia activa. Con notificación sanitaria.	tarro por 500 gr

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 8 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

Límpido galón	Concentración al 5,25 % Apariencia: Líquido Traslúcido. Color Ligeramente amarillento. Olor: Característico a Hipoclorito pH 11,5 – 12,5 Densidad 20°C 1,05 – 1,07 g/cm3 Solubilidad 100% Principio Activo Hipoclorito de Sodio 5,25% 3.000 ml	Tarro x 3000 ml
Limpiador multiusos fragancias lavanda y citronela	Neutralizador los malos olores, virus y bacterias, pisos protegidos limpios . Fragancia duradera hasta 24 horas. Composición: Agua, Alquilbenceno sulfonato de sodio 20%, Perfume, C9-11 alcohol EO 20%, Lauret sulfato de sodio 20%, Ayudante de proceso, Glutaraldehído (0.05%), Agente de pH, Color: morado fragancia lavanda y color ligeramente verde, Fragancia citronela.	cuñete x 20 litros
Limpia vidrio	Especificaciones: Liquido traslucido de secado rápido. Color Azul o transparente. Olor Inodoro. pH 6,5 – 7,5 Densidad 20°C 0,95 – 1,01 g/cm3 Solubilidad 100%	Botella x 1000 ml
Paño multiuso absorbente	Paño multiuso cocina , microfibra, dimensiones 38x40 cm. Espesor 3 mm apróx. Peso: 130 - 155 Gr/m2. Lavable, reutilizable. Color: amarillo.	UND
Papel higiénico	Papel higiénico triple hoja x 29,6 metros cada rollo. Color: blanco. Textura suave y acolchada. Ultra absorbente.	Paca x 12 und
Recogedores	Recogedor plástico polipropileno virgen, tamaño Estándar. con filo de goma, con resistencia del 100% colores variados, con bastón de madera pulida o plástico de 82 cm. Tamaño: 23 cm x 27 cm x 9 cm. Con soporte en la parte superior para colgar	Und
Traperos fibra natural blancos, extra grandes	con pabito en doble torción de fibra natural, color blanco, tupido, absorbente, tipo industrial. Peso: 400 grs aprox. Cabo de madera de 1.40 mts con soporte en la parte superior para colgar. Casquillo plástico de protección.	UND
Mezcladores de madera para tinto	Mezcladores redondos de madera, redondo. Ecológicos. Tamaño: 11 cm de largo.	paquete x mil
Café	100% café puro. Café tostado y molido tradicional. Tostión media oscura. Molienda media fina. Material de empaque laminado metalizado. Presentación: bolsa por 500 grs.	libra
Azúcar	Azúcar en tubo - Refinada. Extra fina. Granulado fino. Mínimo contenido de sacarosa. Presentación en tubo de 5 grs cada uno. Empaque individual en papel reciclable.	bolsa de kilo

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 9 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

Azúcar	Azúcar Refinada. Extra fina. Granulado fino. Mínimo contenido de sacarosa. Presentación en bolsa por 5 libras cada uno. Empaque individual en papel reciclable.	bolsa de 5 lb
Vasos tinto	pacas de paquetes de vasos de cartón 6 onzas para tinto.	Paquete x 500 und
Aromáticas	Té de hierbas. Bolsa por 18 gramos cada una. Cajita surtida de 20 sobres individuales sabores a Manzanilla, Cidrón, Limoncillo, Hierbabuena, Toronjil. Elaborado con hojas de té. Sin colorantes artificiales.	caja x 20 sobres
Servilletas	Servilletas blancas. 100% fibras de celulosa, de origen natural, con resina para dar resistencia en húmedo. Capa, gofrada, con resistencias mecánicas en húmedo y seco apropiadas para su uso. Certificado FSC® Biodegradable - Empaque primario: Lámina de polipropileno BOPP – empaque 100% reciclable. Medidas 27,5 x 16,8 cm. Empaque por 200 unidades. Dobladadas en 2	Paquete x 200 und
escoba iraca	Hecha de fibra natural. Redonda. Medidas: Cabo: 1.40 cm Largo: 29 cm Ancho: 13 cm. Mango de madera.	unidad
bolsas papeleras	1. Material: LDPE (polietileno de baja densidad) 2. Peso molecular: menor a 20 000 g. mol-1 3. Estructura: cadena ramificada 4. Densidad: 0,92-0,93 g/cm3 5. Resistencia a la tracción: 0,9-2,5 % 6. Elongación: 550-600 % 7. Rigidez dieléctrica: 480 V/mill Máxima temperatura uso: 82-100 °C. Medidas: 60x80 cm resistente. Color: blanco	Paquete x 10 und
esponjas de brillo	De acero de bajo carbono, su presentación es de color gris, forma cilíndrica. Peso 39 grs cada una. Textura suave, color plateado. Medidas: 20 cm x 15 cm x 4 cm	Paquete x 12 und
redonda de acero inoxidable	Fabricada con fibras de acero inoxidable de alta calidad. De bajo carbono. Forma redonda. Fibras entrelazadas color plateado. Peso 15 grs. Diámetro de 5.5 cm aprox. Grosor 2 cm. Empaque individual	unidad
bicarbonato de soda	NaHCO3. Peso molecular 84 g/mol	bolsa x 500 grs
Botella de agua x 600 ml	Agua potable tratada. Sin gas. Envase eco amigable. Con 25% menos plástico. Tapa rosca	Paca x 24 und
Botella de agua x 1000 ml	Agua potable tratada. Sin gas. Envase eco amigable. Con 25% menos plástico. Tapa rosca con chupo.	Paca x 12 und

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 10 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

ANALISIS DEL SECTOR

ANALISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo; actividad pública que debe constar en los documentos del proceso.

La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– creada a través del Decreto-ley 4170 de 2011, tiene dentro de sus funciones la de difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública.

En desarrollo de sus funciones legales, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– expidió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02)¹ la cual respecto de los procedimientos de contratación directa expresa lo siguiente:

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 11 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

En el análisis que hace la administración, se consideró el valor de los elementos y útiles de aseo y cafetería dentro del municipio de La Cumbre (Valle), que es el lugar donde se requiere que se suministre lo que es objeto de contratación, teniéndose en cuenta que, en el Municipio, existen establecimientos de venta de este tipo de insumos, se observa que el precio definido oscila acorde al comportamiento del mercado.

ANALISIS DE LA OFERTA

Proveedores

Los proveedores de venta de insumos y elementos de aseo y cafetería en el municipio de La Cumbre, Valle del Cauca, llevan a cabo dentro de sus actividades comerciales, las relacionadas con la comercialización de insumos y elementos de aseo y cafetería.

Los proveedores requeridos son comerciantes cuya actividad comercial esté relacionada con la venta de insumos y elementos de aseo y cafetería en La Cumbre, Valle del Cauca, ofreciendo una gama completa de productos relacionados con el requerimiento del contrato para satisfacer las necesidades de la administración municipal.

Dinámica de entrega y distribución de bienes

Los artículos correspondientes al objeto de contratación, deberán ser entregados en el edificio de la Administración municipal de La Cumbre, Valle del Cauca, por lo cual el contratista debe asumir el costo de transporte, cargue y descargue de los mismos. En vista de que no se cuenta con una bodega, las entregas se harán según demanda por parte de la administración.

ANALISIS DE LA DEMANDA Para la escogencia de los contratistas para la adquisición de insumos y elementos de aseo y cafetería a la cuantía y modalidad se han adelantado procesos de cotización.

COTIZACIÓN 1



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07
MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 12 de 18
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		



ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	V/UNIT	V/TOTAL
1	Alcohol antiséptico al 70 % 350 ml	botella	10	7.747	77.469
2	Alcohol antiséptico al 70 % 3800 ml	Galón	1	62.160	62.160
3	Paquete bolsa basurera 65 x 90 negra	Paquete	20	4.976	99.529
4	Bolsa basura extra industrial x 10 und	Paquete	6	19.902	119.413
5	Escoba cerda dura	UND	6	16.481	98.884
6	Escoba cerda suave	und	10	15.383	153.831
7	Esponja	und	10	3.440	34.400
8	Esponja tipo sabra	und	10	1.904	19.035
9	Guantes para talla m	par	10	10.172	101.724
10	Guantes para aseo	par	10	10.172	101.724
11	Insecticida aerosol x 400 ml	Frasco	6	26.218	157.306
12	Jabón azul x 3 und	paquete	32	7.546	241.467
13	Jabón detergente x 3 kilos	kilos	10	32.057	320.574
14	Jabon de barra liquido x 1000 ml	botella	24	20.133	483.185
15	Jabon liquido para manos x 3800 litros	galon	5	50.207	251.036
16	Lavaloza crema x 500 gr	tarro	12	15.746	188.958
17	Limpido galón x 3800 ml	galon	24	20.511	492.260
18	Limpiador multiusos fragancias lavanda y citronela x 20 litros	cuñete	3	111.260	333.781
19	Limpia vidrio x 1000 ml	Botella	15	15.088	226.320
20	Paño multiuso absorbente	UND	20	7.830	156.598
21	Papel higiénico (624 und) x 12 und	Paca	60	37.711	2.262.648
22	Recogedores	Und	5	12.450	62.252
23	Traperos fibra natural blancos, extra grandes	UND	15	22.328	334.915
24	Mezcladores de madera para tinto x mil	paquete	3	9.586	28.758
25	Café 500 gr	libra	50	40.035	2.001.744
26	Azúcar 1 kl	kilo	70	7.039	492.703
27	Azúcar x 5 libras	libras	5	36.318	181.591
28	Vasos tinto x 500 und	Paquete	10	8.784	87.835
29	Aromáticas caja x 20 sobres	caja	20	5.128	102.554
30	Servilletas x 100 und	Paquete	10	7.977	79.775
31	escoba hiraca	unidad	4	67.324	269.297
32	bolsas papeleras x 10 und	Paquete	10	9.377	93.774
33	esponjas de brillo x 12 und	Paquete	2	11.270	22.540
34	redonda de acero inoxidable	unidad	10	15.512	155.122
35	bicarbonato de soda x 500 grs	bolsa	2	40.247	80.494
36	Botella de agua x 600 ml x 24 und	Paca	20	45.033	900.669
37	Botella de agua x 1000 ml x 12 und	Paca	10	45.033	450.335
TOTAL COTIZACIÓN					11.326.661

COTIZACIÓN 2

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 13 de 18
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		

mipg

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

LISTADO DE INSUMOS PARA ASEO				
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio unitario	Precio total
Alcohol antiséptico al 70 %	Tarro x350 ml	10	\$ 8.200	\$ 82.000
Alcohol antiséptico al 70 %	Galón x3600 ml	1	\$ 65.000	\$ 65.000
Bolsa basura	Paquete x10 und	20	\$ 5.000	\$ 100.000
Bolsa basura extra industrial	Paquete x10 und	6	\$ 17.000	\$ 102.000
Escoba cerda dura	UND	6	\$ 18.000	\$ 108.000
Escoba cerda suave	und	10	\$ 12.000	\$ 120.000
Esponja	und	10	\$ 3.000	\$ 30.000
Esponja tipo sabra	und	10	\$ 2.000	\$ 20.000
Guantes para aseo	par	10	\$ 12.000	\$ 120.000
Guantes para aseo	par	10	\$ 12.000	\$ 120.000
Insecticida aerosol x400 cc	Frasco x400 ml	6	\$ 28.000	\$ 168.000
Jabón azul	paquete x3 und	32	\$ 7.800	\$ 249.600
Jabón detergente x kilo	Bolsa x3 kilos	10	\$ 36.000	\$ 360.000
Jabón de barra líquido	envase x1000 ml	24	\$ 17.000	\$ 408.000
Jabón líquido para manos	envase x4 litros	5	\$ 38.000	\$ 190.000
Lavaloza crema x500 gr	tarro por 500 gr	12	\$ 9.800	\$ 117.600
Limpido galón	Tarro x3000 ml	24	\$ 23.000	\$ 552.000
Limpiador multiusos fragancias lavanday	cuñete x20 litros	2	\$ 100.000	\$ 200.000
Limpia vidrio	Botella x1000 ml	15	\$ 1.200	\$ 18.000
Paño multiuso absorbente	UND	20	\$ 5.600	\$ 112.000
Papel higiénico	Paca x12 und	60	\$ 38.500	\$ 2.310.000
Recogedores	Und	5	\$ 10.000	\$ 50.000
Traperos fibra natural blancos, extra grandes	UND	15	\$ 14.300	\$ 214.500
Mezcladores de madera para tinto	paquete x mil	3	\$ 12.000	\$ 36.000
Café	libra	50	\$ 20.000	\$ 1.000.000
Azúcar	bolsa de kilo	70	\$ 6.000	\$ 420.000
Azúcar	bolsa de 5 lb	5	\$ 14.000	\$ 70.000
Vasos tinto	Paquete x500 und	10	\$ 126.000	\$ 1.260.000
Aromáticas	caja x20 sobres	20	\$ 7.600	\$ 152.000
Servilletas	Paquete x100 und	10	\$ 5.000	\$ 50.000
escoba iraca	unidad	4	\$ 15.800	\$ 63.200
bolsas papeleras	Paquete x10 und	10	\$ 10.000	\$ 100.000
esponjas de brillo	Paquete x12 und	2	\$ 9.000	\$ 18.000
redonda de acero inoxidable	unidad	10	\$ 8.000	\$ 80.000
bicarbonato de soda	bolsa x500 grs	2	\$ 10.000	\$ 20.000
Botella de agua x600 ml	Paca x24 und	20	\$ 33.000	\$ 660.000
Botella de agua x1000 ml	Paca x12 und	10	\$ 32.000	\$ 320.000
				\$ 10.065.900

ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 14 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

15 MC-018-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GINEBRA	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA"	Valle del Cauca : Ginebra	\$26.308.950,00	Fecha de Liquidación 27-12-2023
23 MC-0006-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDERE - JAMUNDI	SUMINISTRAR INSUMOS O ELEMENTOS DE CAFETERIA, ASEO Y PAPELERIA PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE JAMUNDI "IMDERE".	Valle del Cauca : Jamundi	\$7.759.730,00	Fecha de Liquidación 05-09-2023
39 DRH-MC-2023-0015	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.	Valle del Cauca : Buenaventura	\$64.977.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-03-2023

ANALISIS ECONOMICO

Para la estimación de los precios de referencia de los insumos y elementos de aseo y cafetería requeridos por el municipio de la Cumbre, se ha verificado el precio mediante dos cotizaciones del mes de abril del 2024, conforme a la oferta realizada por los establecimientos ubicados para venta de este tipo de suministros en la región.

Es importante mencionar que el presupuesto calculado para este contrato será de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE (\$10.696.280)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE (\$10.696.280). CDP: 0001024 del 04 de junio del 2024. (Incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de acuerdo al presupuesto oficial adjunto).

FORMA DE PAGO

El Valor que se derive del contrato suscrito bajo la modalidad de mínima cuantía se hará de la siguiente manera: pagos según las entregas y recibo de los insumos y elementos de aseo y cafetería a entera satisfacción por parte del supervisor del mismo. Para proceder a los pagos, el contratista debe haber cumplido satisfactoriamente lo siguiente:

- Entregar al municipio los insumos y elementos objeto del contrato.
- Presentar cuenta de cobro o factura
- Certificados de pago de obligaciones asumidas por el contratista por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a caja de compensación familiar, ICBF Y SENA.

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 15 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

- Certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados, expedido en las condiciones ya expuestas. Será causal de terminación unilateral del contrato la evasión comprobada en el pago total o parcial de estos aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo. Cuando sea sociedad que por virtud de la ley tenga la obligación de tener una revisoría fiscal, esta certificación deberá ser expedida por tal revisoría.
- En caso de que el oferente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para los efectos del pago, esta deberá informar el número del NIT, a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o Unión temporal
- El municipio de La Cumbre solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ninguna circunstancia aceptará pagos a favor de terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos por el supervisor. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y este no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:

DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE (\$10.696.280). CDP: 0001024 del 04 de junio del 2024.

SELECCIÓN OFERENTE

CRITERIO CALIFICACIÓN

Requisitos habilitantes (De carácter Jurídico y Técnico) Cumple - No cumple
Oferta económica Se escogerá la propuesta con el menor valor.

PERFIL DEL CONTRATISTA

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 16 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas en el país, con experiencia, idoneidad y responsabilidad en el cumplimiento de lo contratado; cuya actividad comercial esté relacionada con la venta y comercialización de insumos y elementos de aseo y cafetería, de acuerdo al objeto del presente proceso, que esté en la capacidad para celebrar contratos, debe tener además un establecimiento legalmente constituido, lo cual se acreditará con el respectivo certificado de la Cámara de Comercio y que no se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, siempre que cumplan la totalidad de los requisitos exigidos por ley para el desarrollo de la actividad comercial.

FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA

De conformidad con la modalidad de selección, que corresponde a SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, y dando aplicación a lo dispuesto en el numeral primero del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 se procederá a determinar la forma a través de la cual los oferentes habrán de demostrar su capacidad y experiencia, como requisitos habilitantes para participar del proceso de contratación, para lo cual el oferente debe cumplir con los siguientes requisitos: Se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico y técnico. Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación. Los requisitos jurídicos corresponden a las exigencias propias de la ley colombiana y a la necesidad de acreditar las condiciones de capacidad del proponente y de quien firma la oferta. Se seleccionará previo estudio y efectuando los análisis comparativos, al oferente cuya propuesta se estime más favorable técnica y económicamente para la entidad, teniendo como base los factores que a continuación se indican:

FACTORES DE HABILITACIÓN: La verificación de los requisitos habilitantes, versará respecto a la documentación e información solicitada y entregada por el oferente de acuerdo a lo siguiente:

REQUISITOS DE LOS PROPONENTES: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas debidamente constituidas, que no se encuentren incursas en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de que tratan los artículos 82 y 92 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que le sean aplicables. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, éste deberá comunicar de inmediato y por escrito esta novedad al Municipio y se entenderá que renuncia a la participación en dicho proceso y a los derechos surgidos del mismo. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, deben acreditar que han sido debidamente constituidos de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para lo cual anexarán el respectivo documento de constitución del Consorcio o la Unión Temporal, señalando los términos y

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 17 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

extensión de la participación en la oferta y para la ejecución del contrato. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación. Las personas naturales o jurídicas que se constituyan como Consorcios o Uniones Temporales deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Esta circunstancia se probará con el certificado expedido por la Cámara de Comercio o con el correspondiente acuerdo Consorcial o de Unión Temporal.

CAPACIDAD JURÍDICA: Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO SUPERIOR A 30 DIAS CUYO OBJETO SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PERSONA JURIDICA Y PERSONA NATURAL COMO REPRESENTANTE LEGAL
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE PERSONA JURIDICA Y PERSONA NATURAL COMO REPRESENTANTE LEGAL
- CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES.
- CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN MEDIDAS CORRECTIVAS
- CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO
- HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA ACTUALIZADA
- COPIA CEDULA DE CIUDADANIA
- COPIA LIBRETA MILITAR y/o DOCUMENTO EQUIVALENTE.
- DOCUMENTO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ANEXO 4
- PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, DEBERÁ ALLEGAR LA PLANILLA PILA Y EL CORRESPONDIENTE RECIBO DE PAGO
- EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Admisible/No Admisible) Para la realización de la presente convocatoria, las personas naturales o jurídicas o en consorcio o unión temporal, deberán acreditar experiencia mediante la presentación de las copias de las certificaciones y/o copia el contrato y/o acta de liquidación de un (1) contrato celebrado con entidades territoriales y/o entidades de carácter privado y cuyo objeto corresponda a SUMINISTRO DE ELEMENTOS relacionados con el objeto del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.

Los documentos del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información:

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26-07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	2/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 18 de 18	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS			

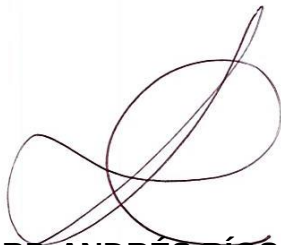
ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

- Entidad Contratante.
- Contratista.
- Objeto del Contrato.
- Valor del Contrato.
- Plazo.

Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deben haber sido celebrados con entidades públicas del orden nacional, departamental o municipal y/o entidades de carácter privado.

En el evento de tratarse de certificaciones con empresa privada deberá adjuntarse factura registrada ante la DIAN.

El presente documento de estudios previos se firma a los cuatro (04) días del mes de junio del 2024.



EDWARD ANDRÉS RÍOS GÓMEZ
Secretario Administrativo y de Hacienda

Elaboró: Andrea Buitrago Pérez
Aprobó: Edward Andrés Ríos Gómez.